

Oficio No. SG/2021

San Quintín B.C. a 05 de Agosto de 2021

**Presente.-**

Por este medio remito **Acuerdo de Cabildo** tomando en **Sesión Extraordinaria**, celebrada por los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, el día **03 de Agosto de 2021**.

**SE APROBÓ POR VOTACIÓN NOMINAL Y MAYORÍA DE VOTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, OBRAS A EJECUTAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO, FUNDAMENTOS LEGALES Y PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – El día 29 de enero del 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Baja California, la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, así como la formula y metodología utilizada para ello.

**SEGUNDO.** –En fecha lunes 02 de Agosto del año 2021 la Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín sometió a votación la distribución del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y obras a ejecutar, así como las partidas a ejercer del recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y recibió las partidas de las obras a ejecutar respecto a los fondos para la infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021 mismas que fueron recibidos y revisados por parte de este Concejo y se turnó para su aprobación en sesión, descritas a continuación:

**RECURSOS FEDERALES**

El día 29 de enero del 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Baja California, la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, así como la formula y metodología utilizada para ello.

El recurso asignado al Municipio de San Quintín, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, corresponde a \$ 25,957,552.00 (Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos pesos).

De acuerdo con los lineamientos Federales establecidos para la operación de dicho fondo, se somete a votación la siguiente distribución, considerando las peticiones de los comités de Participación Social.

	PORCENTAJE DEL RECURSO FISM	DESTINO DEL GASTO	MONTO ASIGNADO
	70 %	URBANIZACIÓN	\$ 18,170,286.40
	25 %	ACCIONES DE CARACTER SOCIAL	\$ 6,489,388.00
2% PRODIM	2.00%	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	\$ 519,151.04
	1.00%	ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$ 259,575.52
	1.00%	INFRAESTRUCTURA	\$ 259,575.52
3% GASTOS INDIRECTOS	1.00%	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN	\$ 259,575.52

Las obras en el rubro de urbanización son las siguientes:

No.	Delegación	Comunidad	Solicitud De Obra	Vialidad	Precio Unitario		
1	Vicente Guerrero	Ejido Emiliano Zapata	Revestimiento De Calles	Calle Aviación	\$ 725,453.47	2.94%	\$ 18,170,286.40
					Setecientos veinticinco mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos		Dieciocho millones, ciento setenta mil, doscientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos
2	Vicente Guerrero	Parcela 94	Revestimiento De Calles	Calle E	\$ 576,163.04	2.34%	
					Quinientos setenta y seis mil, ciento sesenta y tres pesos con cuatro centavos		
3	San Quintín	Colonia Michoacán	Revestimiento De Calles	Terracería	\$ 1,969,336.86	7.99%	
					Un millón, novecientos sesenta y nueve mil, trescientos treinta y seis pesos con ochenta y seis centavos		
4	San Quintín	Ejido Nuevo Mexicali (Valle Dorado) OMSA	Revestimiento De Calles	Calzada General Lázaro Cardenas Del Rio	\$ 6,079,796.71	23.65%	
					Seis millones, setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos con setenta y un centavo		
5	Camalu	Camalu-Oxco	Revestimiento De Calles	Lic. Benito Juárez	\$ 2,790,409.26	11.32%	
					Dos millones, setecientos noventa mil, cuatrocientos nueve pesos con veintiséis centavos		
6	San Quintín	Col. Cachanilla	Revestimiento De Calles	Boulevard General Rodolfo Sánchez Taboada	\$ 4,529,711.34	18.37%	
					Cuatro millones, quinientos veintinueve mil, setecientos once pesos con treinta y cuatro centavos		
7	Vicente Guerrero	Las Brisas	Alumbrado Publico	3 Calles, 1 callejón	\$ 422,751.71	1.71%	
					Cuatrocientos veintidós mil, setecientos cincuenta y un pesos con setenta y un centavo		
8	Vicente Guerrero	Ejido Emiliano Zapata- El Colonial	Alumbrado Publico	El Colonial 10 Calles	\$ 1,076,664.01	4.37%	
					Un millón, setenta y seis mil, seiscientos sesenta y cuatro pesos con un centavo		

Las Obras en Educación son las siguientes:

No	Delegación	Comunidad	Escuela	Solicitud De Obra	Precio Unitario		\$ 6,489,388.00
9	Villa De Jesús María	Villa De Jesús María	Jardín De Niños Antón Marakenco, Clave: 02DJN0204Z	Techumbre	\$ 1,246,967.14	5.06%	Seis millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, trescientos ochenta y ocho pesos.
10	Punta Prieta	Punta Prieta	Telesecundaria 64, Clave 02ETV0061G	Techumbre	\$ 1,246,967.13	5.06%	
11	Vicente Guerrero	Ejido Emiliano Zapata	Esc. Primaria Emiliano Zapata Clave. 02DPR0001U	Construcción Y Equipamientos De Baños	\$ 1,266,162.20	5.13%	
12	Vicente Guerrero	Ejido Emiliano Zapata	Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario # 308	Techumbre	\$ 1,463,129.33	5.93%	
13	San Quintín	Sánchez Diaz	Esc. Primaria Ricardo Flores Magón, Clave: 02DPR0649H	Construcción Y Equipamiento Modelo Sanitario (80 Alumnos)	\$ 1,266,162.20	5.13%	

Respecto al Fondo FORTAMUN, se asignó al Municipio de San Quintín la cantidad de \$77, 366, 102.00 (Setenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Dos pesos).

Este recurso se destinará para la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	
2 - Gasto de Inversión	613- construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos)	0.90%
2 - Gasto de Inversión	351- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 4,948,428.01 (Cuatro millones, novecientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos veintiocho pesos con un centavo)	6.39%
2 - Gasto de Inversión	627- Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos)	0.25%
2 - Gasto de Inversión	614- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos)	12.92%
2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 27,037,600.00 (Veintisiete millones treinta y siete mil seiscientos pesos)	34.94%
2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos)	2.5%
2 - Gasto de Inversión	283-Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos)	0.23%
2 - Gasto de Inversión	551- Equipo de defensa y seguridad	\$ 1,550,000.00 (Un millón, quinientos cincuenta mil pesos)	2.0%
2 - Gasto de Inversión	563-Maquinaria y equipo de construcción	\$ 14,430,000.00 (Catorce millones cuatrocientos treinta mil pesos)	18.65%
1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 16,320,073.99 (Dieciséis millones, trescientos veinte mil setenta y tres pesos con noventa y nueve centavos)	21.09%
<b>Total, del Programa Presupuestario</b>		<b>\$ 77, 366,102.00</b>	

**TERCERO. - ANÁLISIS DEL CONCEJO.** - Del Concejo en conjunto se analizan las solicitudes realizadas por los Comités de participación Social de las cuales se seleccionaron las obras enlistadas en el presente acuerdo, confirmando que cumplieran con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín consideraron aprobar la distribución y listado de obras respecto a los fondos para la infraestructura Social Municipal así como las partidas presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021 en mención, en Sesión Extraordinaria del Concejo, Sr. Presidente del Concejo solicita a la Secretaria General del Concejo someter a votación nominal la aprobación las partidas de las obras a ejecutar respecto a los fondos para la infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021 en mención por los argumentos vertidos en el presente Dictamen, votándose de la siguiente manera:

- |                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| 1-. Selvio Ibáñez Guzmán        | A favor |
| 2-. Celeste Gómez Juárez        | A favor |
| 3-. Anayeli Bautista Tenorio    | A favor |
| 4-. Arnulfo Silva Martínez      | A favor |
| 5-. Jorge Alberto López Peralta | A favor |

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, la Secretaria General enuncia los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California los siguientes:

**La distribución del recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.**

**Las obras para ejecutar en el ejercicio Fiscal 2021 respecto al fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

**Las partidas de las obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021**

Con base en los fundamentos de derecho y de hecho vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Notifíquese a los interesados para los trámites legales correspondientes

**TERCERO** -. Cúmplase.

Así lo resolvieron los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

ATENTAMENTE

**CMFSQ**  
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

**SECRETARÍA GENERAL**

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**